ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA-07-CD-EPN-2020
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 15 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 15 días del mes de abril de 2020, siendo las 10h05, se instala la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria y estado de excepción vigentes en el país, **se desarrolló de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".**

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Neyda Espín	Subdecana de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria-Delegada
Dra.	Ana Cabero del Río	Decana de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos-Subrogante
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT

Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal
Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Srta.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal
Sr.	David León	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro, y, Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día a tratarse en la presente sesión ordinaria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 08 de abril de 2020.
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la solicitud de desistimiento del trámite de Concesión de Tercera Matrícula del Sr. Alexis Xavier Jurado Cuesta.
3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A.
4. Conocimiento de: a) El Memorando EPN-DD-2020-0268-M, respecto al Informe de la situación académica de los señores Jorge Chiguano Borja y Bryan Alejandro Mamarandi Lincango; b) El informe solicitado a la Directora de la ESFOT.
5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para los Exámenes de Exoneración para Nivelación.
6. Varios.

El Presidente del Consejo, solicita que se elimine el punto 4 y se añada un punto a tratarse:

- Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la comunicación cursada por la representante estudiantil ante Consejo de Docencia Sandra Samaniego, relativa a la necesidad de analizar el caso del estudiante José Luis González Peñafiel.

Así también, el M.Sc. Carlos Montenegro, solicita se añada otro punto:

- Aspectos relativos al seguimiento del Plan Emergente

En virtud de lo expuesto, el orden del día de esta sesión se aprueba de manera unánime por los miembros presentes, de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia del 08 de abril de 2020.
2. Conocimiento de la solicitud de desistimiento del trámite de Concesión de Tercera Matrícula del Sr. Alexis Xavier Jurado Cuesta.
3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A.
4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para los Exámenes de Exoneración para Nivelación.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la comunicación cursada por la representante estudiantil ante Consejo de Docencia Sandra Samaniego, relativa a la necesidad de analizar el caso del estudiante José Luis González Peñafiel.
6. Aspectos relativos al seguimiento del Plan Emergente.
7. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia del 08 de abril de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia del 08 de abril de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-080-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de abril de 2020.*

Punto 2.

Conocimiento de la solicitud de desistimiento del trámite de Concesión de Tercera Matrícula del Sr. Alexis Xavier Jurado Cuesta.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud del Sr. Alexis Xavier Jurado Cuesta, de 13 de abril de 2020, quien manifiesta el desistimiento del trámite de concesión de tercera matrícula periodo académico 2020-A, debido a que se presentó al examen de recuperación y aprobó la asignatura Teoría de Probabilidades.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-081-2020

Artículo Único.- *Con base en la comunicación suscrita por el estudiante Alexis Xavier Jurado Cuesta, de 13 de abril de 2020, mediante la cual desiste del trámite de Concesión de Tercera Matrícula en el período académico 2020 A, en la asignatura de Teoría de Probabilidades, debido a que ha aprobado el respectivo examen de recuperación extraordinaria,* ***disponer*** *el archivo de la referida solicitud de tercera matrícula y, por tal efecto, no procesarla.*

La comunicación referida en el inciso que antecede es parte integrante de esta Resolución.

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A.

3.1 El Presidente del Consejo de Docencia, da a conocer la situación académica de la Srta. Nelly Alison Macas Nasimba, quien solicita concesión de tercera matrícula en las asignaturas de; Álgebra Lineal, Cálculo en una Variable y Química General; y, debido a que reiteradamente ha solicitado supresión de matrículas, pone a consideración de los asistentes las observaciones emitidas por parte del Vicerrectorado de Docencia. Adicional, se da lectura al informe emitido por los profesionales de la Dirección de Bienestar Politécnico, y luego que los asistentes emiten criterios al respecto.
Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, del Ph.D. Iván Bernal, Ph.D. Polo Vaca, M.Sc. Fabio González, M.Sc. Neyda Espín, M.Sc. Fausto Oviedo, M.Sc. Giovanni D'Ambrosio, Dra. Ana Cabero del Río, M.Sc. Carlos Montenegro, Srta. Camila Samaniego, Luis Andrade, Srta. María José Cerón, y en contra de la M.Sc. Mónica Vinueza, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-082-2020

Artículo 1.- Aprobar *la concesión de tercera matrícula a la Srta. Nelly Alison Macas Nasimba, estudiante de la carrera RRA Ingeniería de la Producción, en las asignaturas: Algebra Lineal, Cálculo en una Variable y Química General.*

Modificado mediante resolución No. CD-085-2020.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Artículo 2.- *Solicitar al Director de Bienestar Politécnico, consulte a la estudiante sus posibilidades para acceder a medios informáticos y otras condiciones que le permitan dar continuidad a sus estudios. De conformidad con los resultados de la mencionada consulta se adoptarán decisiones sobre la concesión de tercera matrícula, con respecto al período en el que se aplicaría.*

Se dispone a la Dirección de Bienestar Politécnico, que a través del área de Trabajo Social, realice el seguimiento continuo del caso, para la promoción de un correcto ejercicio del acceso a la educación superior.

3.2 Se conoce el cuadro resumen, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, que hace referencia a los estudiantes cuyas solicitudes de concesiones de tercera matrícula se sometieron a análisis. En el referido cuadro se señala la carrera, el criterio técnico de los profesionales de la Dirección de Bienestar Politécnico, y la recomendación, en torno a cada caso.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-083-2020

Artículo 1.- *Con base en los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, relativos a las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A,* ***aprobar*** *la concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A a los 14 estudiantes que constan en el siguiente cuadro:*

Apellidos y Nombres	Carrera/programa	Observación
Aucapiña Guanín Paola Maribel	RRA COMPUTACIÓN	Conceder Tercera Matrícula en la asignatura **Mecánica Newtoniana, y restringir** su matrícula para el siguiente periodo académico.
Bacuy Tarco Christian Xavier	INGENIERÍA CIVIL	Sin Observación
Pacas Chiluisa César Isaac	RRA ELECTRICIDAD	Sin Observación
Chulca Sosoranga Katherine Sofía	RRA INGENIERÍA QUÍMICA	Sin Observación
Díaz Malla Nelson Steeven	RRA GEOLOGÍA	El estudiante deberá continuar con el proceso de intervención psicológica hasta culminarlo. Para realizar el seguimiento del caso, el estudiante debe reportar en el servicio de Psicología de la DBP, su asistencia al tratamiento hasta recibir el alta psicológica.
Tamayo Tuquerres Jostin Steeven	RRA MECÁNICA	Sin Observación

Ñacata Pillajo Jhon Glidden	INGENIERÍA MATEMÁTICA	Sin Observación
López Basantes Esteban Gabriel	RRA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	El estudiante deberá reportar su asistencia a tratamiento psicológico en el área de Psicología de la DBP, hasta culminarlo.
Patiño Castillo Fausto Manuel	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	El estudiante deberá reportar en el servicio de Psicología de la DBP, los avances de su tratamiento para realizar el seguimiento del caso.
Valenzuela Echeverría Miguel Ángel	RRA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTROMECANICA	Sin observación
Gómez Andrade Diego Alejandro	RRA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTROMECÁNICA	Sin observación
Llumiquinga Llumiquinga Jefferson Ricardo	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Sin observación
Aguilar Aguilar Tamara Alejandra	RRA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Sin observación
Inga Erazo Rosa Estefanía	INGENIERÍA CIVIL	La Srta. Rosa Inga, deberá continuar con su tratamiento, una vez que finalice la emergencia sanitaria, para evitar futuras recaídas y precautelar su salud mental de manera integral.

Artículo 2.- *Con base en el reporte de caso provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***no aprobar*** *la solicitud de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A planteada por el señor Byron Alexander Guanga Auqui, estudiante de la carrera RRA Ingeniería de la Producción.*

Artículo 3.- *Con base en el reporte de caso provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***no aprobar*** *la* solicitud de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2020-A *planteada por la señorita Andrea Elizabeth Sasig Andrade, estudiante de la carrera INGENIERÍA MECÁNICA.*

Los informes provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico que sustentan lo determinado en el artículo 1 y el cuadro resumen de los casos de solicitud de concesión de tercera matrícula a los que se hace referencia, son parte integrante de la misma.

Se integra a la sesión el M.Sc. Germán Luna.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para los Exámenes de Exoneración para Nivelación.

Con base en la Propuesta para los Exámenes de Exoneración para Nivelación, presentada por el Vicerrector de Docencia, y luego que los asistentes sugieren que se tome en consideración las siguientes observaciones:

- En el caso que un estudiante se encuentre rindiendo el examen y pierda la conectividad, que tiempo existiría para que se reconecte?
- Que en el Alcance se añada "para aquellos estudiantes que deben aprobar Ofimática en las carreras de grado y no incluyeron esta asignatura en el 2020-A.
- Se aclare si el Jefe del Departamento de Formación Básica, será quien reciba y autorice las solicitudes?

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-084-2020

Artículo 1.- *Aprobar, considerando la incorporación de las observaciones planteadas en la presente sesión, los mecanismos para la aplicación de Exámenes de Ubicación, durante el periodo académico 2020A, mediante herramientas de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como los aspectos relativos a su ejecución, resultados y requisitos para presentación a este, de conformidad con el documento adjunto.*

Artículo 2.- *Autorizar al Vicerrectorado de Docencia la realización de modificaciones al documento referido en el artículo que antecede. Los referidos cambios, en caso de realizarse, no alterarán aspectos sustanciales del documento.*

Punto 5.

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la comunicación cursada por la representante estudiantil ante Consejo de Docencia Sandra Samaniego, relativa a la necesidad de analizar el caso del estudiante José Luis González Peñafiel.

Con base en el pedido realizado por la Srta. Camila Samaniego, Representante Estudiantil, mediante Oficio EPN-CD-2020-0005-O, relativo a la necesidad de analizar el caso del estudiante José Luis González Peñafiel, por unanimidad, ***se acuerda***:

Solicitar a la Dirección de Docencia analice y emita un informe con respecto a la situación académica del estudiante **José Luis González Peñafiel**.

El informe en referencia se entregará al Presidente del Consejo de Docencia hasta el 21 de abril de 2020.

El Vicerrectorado de Docencia podrá solicitar los informes que se estimen pertinentes, con respecto al caso del estudiante aludido, los cuales serán entregados hasta el 21 de abril del año en curso.

Se integra a la sesión el Fis. Marcelo Arias Erazo.

Punto 6.

Aspectos relativos al seguimiento del Plan Emergente.

El Presidente del Consejo, manifiesta a los asistentes, que las matrículas se llevaron a cabo de una manera virtual y que aproximadamente 6500 estudiantes registraron sus inscripciones en el periodo ordinario; posteriormente se realizó una encuesta relativa al acceso a los equipos informáticos e internet, en el marco del Plan Emergente para el período académico 2020-A.

Se concede la palabra al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, quien informa sobre los resultados (parciales) de las encuestas realizadas a estudiantes y profesores.

Encuestas realizadas a:	**Esperadas**	**Recibidas**
Estudiantes	6265	3388
Profesores Que fueron contratados en el 2019-B y está vigente su contrato	651	335

Luego que los asistentes expresan criterios respecto a la implementación del aludido Plan, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se da por conocido el documento.

Punto 7. Varios

7.1 Se solicita que el informe requerido a la ESFOT, conforme lo indicado en sesión extraordinaria de 08 de abril de 2020, con respecto al caso de los señores; Jorge Chiguano Borja y Bryan Alejando Mamarandi Lincango, la

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

fecha de entrega al Vicerrectorado de Docencia se lo haga hasta el 20 de abril de 2020. Se deja constancia que la Directora de la ESFOT conoce lo señalado.

7.2 El Sr. Andrés Andrade pregunta si se mantiene el tiempo para realizar la apelación a la Concesión de Tercera Matrícula no concedidas.

Siendo las 12h55, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL

/Lupe